

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

TRASLADO N° 029

FECHA: 13-08-2013

Número de Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha final
68001 33 31 008 2012 00211 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA GLADYS LOZANO TARAZONA	UGPP sucesor procesal de CAJANAL EICE (liquidada)	De Excepciones - Contestación de la Demanda	14/08/2013	16/08/2013
68001 33 31 008 2012 00298 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA BUENO DE PORRAS	UGPP sucesor procesal de CAJANAL EICE (liquidada)	De Excepciones - Contestación de la Demanda	14/08/2013	16/08/2013
68001 33 33 008 2013 00023 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERMENCIA DORMINGUEZ NEIRA	UGPP sucesor procesal de CAJANAL EICE (liquidada)	De Excepciones - Contestación de la Demanda	14/08/2013	16/08/2013

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 175 del CPACA se fija el presente traslado en lugar público de la Secretaria del Despacho por el término de tres (3) días hábiles, hoy trece (13) de agosto de dos mil trece (2013) siendo las ocho (8:00 a.m.).


ELSA PATRICIA GÓMEZ RUEDA
Secretaria